

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9407 *SANTORO E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HIERROS Y ACEROS GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA
HIERROS Y ACEROS CÓRDOBA, SOCIEDAD LIMITADA
GESTIONES SIDERÚRGICAS ANDALUCÍA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace saber para general conocimiento que los Administradores de las mercantiles "Santoro e Hijos, Sociedad Limitada" (sociedad absorbente) y "Hierros y Aceros Granada, Sociedad Limitada", "Hierros y Aceros Córdoba, Sociedad Limitada" y de "Gestiones Siderúrgicas Andalucía, Sociedad Limitada" (sociedades absorbidas) han acordado la fusión de todas mediante la absorción por "Santoro e Hijos, Sociedad Limitada" de las mercantiles "Hierros y Aceros Granada, Sociedad Limitada", "Hierros y Aceros Córdoba, Sociedad Limitada" y de "Gestiones Siderúrgicas Andalucía, Sociedad Limitada".

Se hace constar que las Juntas Universales de cada una de las sociedades intervinientes acordaron de forma unánime el acuerdo de fusión. El acuerdo de fusión se ha adoptado en base al proyecto de fusión de las sociedades participantes de la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Málaga, 17 de noviembre de 2017.- Isabel Juana Jiménez Rojas, Administradora Única de "Santoro e Hijos, Sociedad Limitada", "Hierros y Aceros Granada, Sociedad Limitada" y "Hierros y Aceros Córdoba, Sociedad Limitada" Fernando Santoro Jiménez, Administrador Único de "Gestiones Siderúrgicas Andalucía, Sociedad Limitada".

ID: A170083962-1